



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA
COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA SOCIAL "CUIDAMOS A QUIEN NOS CUIDA" 2026**

**INSTALACIÓN Y PRIMERA
SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DICTAMINADOR**

ACTA 01

**FECHA: 10 DE MARZO DEL
2026**

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Con fundamento en el Decreto Municipal aprobado en sesión ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara celebrada el día 30 de enero de 2026, número D 37/10/26, correspondiente a la iniciativa de decreto con dispensa de trámite de la Lic. Verónica Delgadillo García, Presidenta Municipal, que tiene por objeto autorizar el programa denominado "Cuidamos a quien nos Cuida", así como las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2026, de las cuales en el apartado número XI.II, se prevé la creación del Comité Dictaminador así como sus generalidades.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal e instalación de Comité Dictaminador del Programa "Cuidamos a quien nos Cuida" Ejercicio 2026
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Presentación de las funciones del Comité Dictaminador;
4. Presentación del Programa "Cuidamos a quien nos Cuida" Ejercicio 2026.
5. Presentación de las bases contempladas para participación en la Convocatoria del Programa "Cuidamos a quien nos Cuida" Ejercicio 2026;
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

ESTA FOJA FORMA PARTE DE LA SESIÓN PRIMERA ORDINARIA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA "CUIDAMOS A QUIEN NOS CUIDA" EJERCICIO 2026, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DEL AÑO 2026, EN GUADALAJARA, JALISCO.





ASISTENCIA

Licda. Carmen Julia Prudencio González Coordinadora General de Combate a la Desigualdad, Presidenta del Comité Dictaminador del Programa "Cuidamos a quien nos cuida".	(Presente)
Licda. María Del Carmen Bayardo Solórzano Directora de Programas Sociales Municipales	(Presente)
Licda. Sandra García Miranda En representación de la Tesorera Municipal del Gobierno de Guadalajara.	(Presente)
Licda. Minerva Monjaraz Juárez En representación de la Titular de Coordinación de Construcción de la Comunidad	(Presente)
Licda. Laura Iveth López Marín En representación de la Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.	(Presente)
Licda. Victoria Guadalupe Alvarado Hernández En representación de la Contralora Ciudadana del Gobierno de Guadalajara.	(Presente)
Licda. Karina Guadalupe Ramírez García Titular de la Jefatura del Programa "Cuidamos a quien te cuida"	(Presente)

ACTA

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 12:12 doce horas con doce minutos del día 10 diez de marzo del 2026 dos mil veintiséis, reunidos en el despacho de la Titular de Coordinación General de Combate a la Desigualdad, ubicado en la Unidad Administrativa Reforma, sito avenida 5 cinco de febrero número 249 doscientos cuarenta y nueve, colonia Las Conchas, en esta Ciudad, a efecto de desahogar la Primera Sesión Instalación del Comité Dictaminador del Programa "Cuidamos a quien nos cuida" Ejercicio 2026; de carácter ordinaria, contando con la asistencia de quienes firman al calce, la cual se desarrolla en los siguientes términos:

Al comienzo de la sesión la Presidenta del Comité Carmen Julia Prudencio González, procede a nombrar a la Jefa del **Programa "Cuidamos a quien nos cuida" Ejercicio 2026**, Karina Guadalupe Ramírez García, como Secretaria Técnica del Comité Dictaminador, de conformidad con lo establecido en la Sección 3ª, fracción XI.II de las Reglas de Operación del Programa "Cuidamos a quien nos cuida" Ejercicio 2026.

ESTA FOJA FORMA PARTE DE LA SESIÓN PRIMERA ORDINARIA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA "CUIDAMOS A QUIEN NOS CUIDA" EJERCICIO 2026, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DEL AÑO 2026, EN GUADALAJARA, JALISCO.



Acto seguido, y para el desahogo del primer punto del Orden del Día, la Presidenta del Comité Carmen Julia Prudencio González solicitó a la Secretaria Técnica Karina Guadalupe Ramírez García, diera inicio con el pase de lista de asistencia, para efecto de verificar la existencia del Quórum reglamentario para sesionar:

POR LO QUE RESPECTA EL DESAHOGO DEL PUNTO I (PRIMERO) DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN "LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM":

Se registró la presencia de las siguientes personas integrantes del Comité:

1	Carmen Julia Prudencio González	Coordinadora General de Combate a la Desigualdad.	Presente
2	María del Carmen Bayardo Solórzano	Directora de Programas Sociales Municipales	Presente
3	Sandra García Miranda	Representante de la Titular de la Tesorería Municipal	Presente
4	Minerva Monjaraz Juárez	Representante de la Titular de la Coordinación de Construcción de la Comunidad.	Presente
5	Laura Iveth López Marín	Representante de la Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.	Presente
6	Victoria Guadalupe Alvarado Hernández.	Representante de la Titular de la Contraloría Ciudadana.	Presente
7	Karina Guadalupe Ramírez García.	Titular de la Jefatura del Programa "Cuidamos a quien te cuida"	Presente

Al verificar que se cuenta con la asistencia de la totalidad de los integrantes del Comité, se procede con lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO

Al existir Quórum Legal para sesionar de acuerdo con las Reglas de Operación del Programa "Cuidamos a quien nos cuida" Ejercicio 2026, y siendo las 12:14 doce horas con catorce minutos, **SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADO EL COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA "CUIDAMOS A QUIEN NOS CUIDA" EJERCICIO 2026.**

En este tenor, la Presidenta del Comité Carmen Julia Prudencio González, indicó la continuación del segundo punto del Orden del Día y solicitó a la Secretaría Técnica Karina Guadalupe Ramírez García proceda con su lectura.



Programas Sociales Municipales

POR LO QUE RESPECTA EL DESAHOGO DEL PUNTO II (SEGUNDO) "LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA"; se procede la lectura correspondiente del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, declaración de quórum legal e instalación de Comité Dictaminador del Programa "Cuidamos a quien nos cuida" Ejercicio 2026;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Presentación de las Funciones del Comité Dictaminador;
4. Presentación del Programa "Cuidamos a quien nos cuida" Ejercicio 2026
5. Presentación de las bases contempladas para participación en la Convocatoria del Programa "Cuidamos a quien nos cuida" Ejercicio 2026;
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, la **Presidenta del Comité Carmen Julia Prudencio González**, sometió a consideración la aprobación del Orden del Día, solicitando que quienes estuvieran a favor lo manifestaran levantando la mano.

ACUERDO SEGUNDO.

No manifestando objeción alguna por parte de las presentes, **se aprueba por UNANIMIDAD el Orden del Día.**

La Presidenta del Comité Carmen Julia Prudencio González cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica Karina Guadalupe Ramírez García, para el desarrollo de la sesión.

POR LO QUE RESPECTA EL DESAHOGO DEL III (TERCER) PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PRESENTACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DICTAMINADOR.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica Karina Guadalupe Ramírez García, presentó y proyectó las principales funciones del Comité Dictaminador, de conformidad con lo establecido en el numeral 11.2, relativo al Comité Dictaminador, de las Reglas de Operación del Programa "Cuidamos a quien nos cuida" Ejercicio 2026, con la finalidad de que sus integrantes conocieran de la materia y en caso, de existir objeción alguna o aclaración, se hiciera de conocimiento.

Asimismo, precisó que los Acuerdos del Comité serán tomados por mayoría simple de votos, es decir, con la mitad más uno de sus integrantes con derecho a voto.

Acto seguido, procedió a enunciar las principales:

Funciones del Comité Dictaminador:

ESTA FOJA FORMA PARTE DE LA SESIÓN PRIMERA ORDINARIA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA "CUIDAMOS A QUIEN NOS CUIDA" EJERCICIO 2026, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DEL AÑO 2026, EN GUADALAJARA, JALISCO.



Programas Sociales Municipales

1. Analizar los datos proporcionados para la participación en la convocatoria y aprobar para su publicación;
2. Analizar las solicitudes presentadas por la jefatura del programa y aprobar el padrón de personas beneficiarias;
3. Vigilar la correcta aplicación y administración del programa de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación;
4. Proponer iniciativas para la mejora del programa en beneficio de las personas beneficiadas;
5. Evaluar los casos para determinar responsabilidades y bajas por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en las Reglas de Operación;
6. Resolver cualquier situación no prevista en las Reglas de Operación;
7. Resolver cualquier duda que pueda surgir con motivo de la interpretación en las Reglas de Operación.

A lo que la Presidenta del Comité Carmen Julia Prudencio González, consultó a las personas integrantes si alguna deseaba hacer uso de la voz, sin haber alguna intervención al respecto.

Continuando con la sesión, la Presidenta del Comité Carmen Julia Prudencio González, señaló que el Cuarto Punto del Orden del Día, correspondiente a la Presentación del Programa "Cuidamos a quien nos cuida" Ejercicio 2026, no se sometería a votación, solicitando nuevamente a la Secretaria Técnica Karina Guadalupe Ramírez García, proceder con su desarrollo.

POR LO QUE RESPECTA EL DESAHOGO AL IV (CUARTO) PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA "CUIDAMOS A QUIEN NOS CUIDA" EJERCICIO 2026.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica Karina Guadalupe Ramírez García, procedió a presentar y proyectar las generalidades del Programa "Cuidamos a quien nos cuida" Ejercicio 2026.

Abordándose: el "*objetivo general del programa*", "*objetivos específicos*", "*población potencial*"; informando que: de acuerdo con el tope presupuestal asignado se podrá beneficiar hasta 833 ochocientos treinta y tres personas, precisando que el programa cuenta con una única modalidad de apoyo, consistente en un monto de \$2,400.00 (dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) bimestrales, hasta por cinco bimestres, destinados a cubrir las necesidades personales de cada persona beneficiaria.

Asimismo, mencionó que los apoyos podrán entregarse de manera anticipada o retroactiva, dependiendo de la operatividad del programa, ya sea de forma bimestral, semestral o anual.

Respecto a los "criterios de elegibilidad" y "requisitos", señaló los siguientes:

ESTA FOJA FORMA PARTE DE LA SESIÓN PRIMERA ORDINARIA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA "CUIDAMOS A QUIEN NOS CUIDA" EJERCICIO 2026, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DEL AÑO 2026, EN GUADALAJARA, JALISCO.



Programas Sociales Municipales

- Ser ciudadana o ciudadano mexicano mayor de dieciocho años;
- Presentar identificación oficial vigente con domicilio en Guadalajara, en caso de presentar pasaporte deberá presentar también la CURP actualizada;
- Residir en Guadalajara y en el mismo domicilio de la persona que requiere cuidados, para ello debe presentar el comprobante de vivienda no mayor a tres meses a la fecha de registro;
- Contar dentro de su red familiar con una persona que requiera cuidados, podría ser hijo(a), padre, madre, abuelo(a), hermano(a), nieto(a), cónyuge o tío(a) de la persona cuidadora solicitante, que deberá presentar:
- Acta de nacimiento de la persona cuidadora.
- Acta de nacimiento de la persona que requiere cuidados.
- Certificado de discapacidad que determine la naturaleza, grado o temporalidad de dependencia de su persona cuidadora, emitido por la Secretaría de Salud o cualquier sistema para el desarrollo integral de la familia del Estado de Jalisco.
- No ser servidor o servidora pública, municipal, estatal o federal, ni participar como persona beneficiaria de otro programa Gubernamental con la misma finalidad. Para ello se realizará un llenado y firmará el formato uno y dos, que consiste en que ella manifiesta que no es servidor o servidora pública;
- Contar con una cuenta de débito bancaria a su nombre y para ello, presentar un estado de cuenta, documento o captura de pantalla de la aplicación que contenga nombre o logo de la Institución Bancaria, nombre de la persona titular de la cuenta y clabe interbancaria a 18 dígitos.

Precisando que el registro será de manera presencial, de acuerdo a las sedes de registro.

Además se abordaron las "etapas del proceso del programa", de las cuales se comprende: la convocatoria, el registro de participación, la recepción de documentos, la revisión de solicitudes, la dictaminación y aprobación de personas beneficiarias por parte del Comité Dictaminador, así como la entrega del apoyo.

Para dar continuidad a las personas beneficiarias, se programarán actividades de seguimiento enfocadas en capacitación y formación dirigidas a las personas cuidadoras.

Una vez concluida la presentación del programa y, reiterándoles que este punto, no se sometería a votación, la Presidenta Carmen Julia Prudencio González, consultó a las personas integrantes si alguna deseaba hacer uso de la voz.

Solicitando el uso de la voz, la Representante de la Titular de Contraloría, Victoria Guadalupe Alvarado Hernández, quien en su intervención, formuló una pregunta en relación con el apartado 8.2, específicamente sobre los tipos de programación mencionados y la periodicidad en la que se realizarán las dispersiones, solicitando mayor claridad respecto a la forma en que se ajustan dichos esquemas.

ESTA FOJA FORMA PARTE DE LA SESIÓN PRIMERA ORDINARIA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA "CUIDAMOS A QUIEN NOS CUIDA" EJERCICIO 2026, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DEL AÑO 2026, EN GUADALAJARA, JALISCO.



Programas Sociales Municipales

En respuesta, la Secretaria Técnica Karina Guadalupe Ramírez García, precisó que los pagos se realizan de manera bimestral; sin embargo, explicó que la periodicidad también depende del momento en que inicia la convocatoria, a fin de asegurar el adecuado cierre del ejercicio fiscal 2026. En ese sentido, señaló que la operatividad del programa permitirá determinar si los pagos se realizan de forma bimestral, semestral o anual.

Posteriormente, la Representante de la Titular de Contraloría, Victoria Guadalupe Alvarado Hernández cuestionó si dicha información es del conocimiento de las personas beneficiarias en cuanto a la forma de pago.

Al respecto, la Secretaria Técnica Karina Guadalupe Ramírez García indicó que, una vez que se notifica a las personas beneficiarias, estas acuden a firmar su cartilla correspondiente, momento en el cual se les informa la modalidad en que se efectuarán los pagos.

En una nueva intervención, la Representante de la Titular de Contraloría, Victoria Guadalupe Alvarado Hernández, consultó si existía un padrón previo de personas beneficiarias.

La Secretaria Técnica, Karina Guadalupe Ramírez García, respondió que no, explicando que primero debe llevarse a cabo la sesión del Comité; posteriormente, se realiza la publicación y difusión del padrón, así como la notificación a las personas beneficiarias.

Finalmente, la Representante de la Titular de Contraloría, Victoria Guadalupe Alvarado Hernández, preguntó si el listado de personas beneficiarias será presentado al Comité para su conocimiento.

La Secretaria Técnica Karina Guadalupe Ramírez García confirmó que sí, precisando que el Comité es el encargado de aprobar dicho padrón.

Acto seguido, la Representante de la Tesorería Municipal, Sandra García Miranda, solicitó el uso de la voz, formulando una pregunta relacionada con el proceso de validación de las personas beneficiarias, específicamente sobre si estas se presentaran con su comprobante de domicilio y su identificación oficial (INE), ante el Comité.

En atención a la pregunta formulada, la Secretaria Técnica, Karina Guadalupe Ramírez García, confirmó que durante el proceso de validación se integrarán los expedientes correspondientes, los cuales estarán bajo su resguardo. Preciso que la finalidad es contar con la totalidad de los expedientes de las personas solicitantes, a efecto de que las y los integrantes del Comité, si así lo desean, puedan realizar revisiones aleatorias, sin inconveniente alguno. Asimismo, señaló que se elaborará un dictamen en el que se indique que determinada persona cumple con todos los requisitos establecidos, garantizando con ello la transparencia del proceso y la posibilidad de verificación.

Posteriormente, la Directora de Programas Sociales Municipales, María del Carmen Bayardo Solórzano, intervino indicando que en la operación ordinaria del programa, la Secretaría Técnica es la encargada de la recepción y validación de los documentos. En

ESTA FOJA FORMA PARTE DE LA SESIÓN PRIMERA ORDINARIA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA "CUIDAMOS A QUIEN NOS CUIDA" EJERCICIO 2026, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DEL AÑO 2026, EN GUADALAJARA, JALISCO.



Programas Sociales Municipales

ese sentido, explicó que dicha instancia presenta al Comité únicamente aquellos expedientes que cumplen con los requisitos, a fin de que este órgano apruebe el listado correspondiente. Añadió que, como se mencionó, los expedientes estarán disponibles para consulta en caso de que las personas integrantes del Comité deseen realizar revisiones aleatorias, fortaleciendo así la transparencia del padrón autorizado.

En uso de la voz, la Representante de la Tesorería Municipal, Sandra García Miranda, cuestionó si existe alguna plataforma para el registro de las personas solicitantes o si la información se maneja únicamente mediante hojas de cálculo o expedientes físicos.

Al respecto, la Directora de Programas Sociales Municipales, María del Carmen Bayardo Solórzano informó que, actualmente se encuentra en proceso la implementación de una plataforma a nivel municipal para la integración de la información, y que se está a la espera de recibir indicaciones sobre su funcionamiento. Asimismo, señaló que la Jefatura del Programa contempla el uso de herramientas digitales, como formularios electrónicos, para realizar el registro inicial y contar con un primer respaldo de la información.

Acto seguido, la Representante del DIF Guadalajara, Laura Iveth López Marín: cuestionó si dicha plataforma estaría disponible en los tiempos en que se emita la convocatoria.

A lo anterior, la Directora de Programas Sociales Municipales, María del Carmen Bayardo Solórzano, respondió que se tiene la expectativa de que así sea, indicando que se están realizando las gestiones necesarias para que la convocatoria pueda publicarse a la brevedad.

En su intervención, la Representante de la Contralora Municipal, Victoria Guadalupe Alvarado Hernández: solicitó conocer si existe un tiempo estimado para la publicación de la convocatoria.

En respuesta, la Presidenta del Comité, Carmen Julia Prudencio González, señaló que se está en espera de la autorización correspondiente.

Derivado de lo anterior, la Representante de la Contralora Municipal, Victoria Guadalupe Alvarado Hernández: cuestionó si, en consecuencia, la publicación se llevaría a cabo al regreso del periodo vacacional.

A lo que la Presidenta del Comité, Carmen Julia Prudencio González, respondió que el Comité cuenta con la atribución de aprobar la Convocatoria, y que, conforme al Orden del Día, se analizarán las bases de la misma. Asimismo, explicó que, debido a la implementación de la plataforma, los programas están siendo liberados de manera conjunta, señalando que ya se han autorizado algunos programas de otras áreas. En ese sentido, manifestó que probablemente en la siguiente semana se convocará nuevamente

a las personas integrantes del Comité para aprobar la Convocatoria del programa en cuestión, procurando dar cumplimiento a los tiempos que el propio Comité determine.

ESTA FOJA FORMA PARTE DE LA SESIÓN PRIMERA ORDINARIA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA "CUIDAMOS A QUIEN NOS CUIDA" EJERCICIO 2026, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DEL AÑO 2026. EN GUADALAJARA, JALISCO.



Programas Sociales Municipales

De conformidad que el presente punto es solo de presentación, la Presidenta del Comité, Carmen Julia Prudencio González indicó la continuación con el quinto punto del orden del día, solicitando a la Secretaria Técnica Karina Guadalupe Ramírez García, proceder con su desarrollo.

AHORA BIEN, POR LO QUE RESPECTA AL V (QUINTO) PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PRESENTACIÓN DE LAS BASES CONTEMPLADAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA "CUIDAMOS A QUIEN NOS CUIDA EJERCICIO 2026".

En uso de la voz, la Secretaria Técnica, Karina Guadalupe Ramírez García, y en atención a la instrucción de la Presidenta, proyectó la presentación sobre las bases contempladas para la Convocatoria del programa.

Señalando que dichas bases se integran por parámetros, establecidos dentro de las Reglas de Operación del programa.

Indicando que las Bases de la Convocatoria contemplan el objetivo general del programa, las modalidades y tipos de apoyo, los montos y topes máximos, así como los criterios de elegibilidad y requisitos, información que previamente fue expuesta durante la presentación de generalidades del programa.

Informó que el registro de participación de las personas solicitantes se realizará de manera personal en las sedes que designe la Dirección de Programas Sociales Municipales, conforme al calendario que se establezca en la Convocatoria.

Asimismo, precisó que para poder participar en el programa, las personas interesadas deberán presentarse con la totalidad de los documentos señalados en la tabla de criterios y requisitos de elegibilidad, correspondiente al numeral diez.

Indicó que, en las sedes de registro, el personal de la Dirección de Programas Sociales Municipales llevará a cabo la revisión de la documentación presentada. En caso de que no se cumpla con los criterios y requisitos establecidos, o bien, que no se cuente con alguno de los documentos solicitados, o que estos no cumplan con las especificaciones indicadas, no se procederá con el registro de la persona interesada ni se resguardará su documentación, por lo que no podrá ser considerada su participación en el programa.

Por otra parte, señaló que las personas interesadas que cumplan con los criterios y requisitos, y presenten la documentación completa, deberán proporcionar la información solicitada por el personal de registro durante la entrevista presencial, así como llenar el formulario correspondiente y el formato denominado "Cuidamos a quien nos cuida 2".

Finalmente, indicó que a las personas solicitantes se les entregará un comprobante de registro que contendrá su número de folio de participación.

ESTA FOJA FORMA PARTE DE LA SESIÓN PRIMERA ORDINARIA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA "CUIDAMOS A QUIEN NOS CUIDA" EJERCICIO 2026, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DEL AÑO 2026, EN GUADALAJARA, JALISCO.



Programas ► Sociales Municipales

En uso de la voz, la Representante de la Coordinación de Construcción de Comunidad, Minerva Monjaraz Juárez: cuestionó si la totalidad de las personas solicitantes serán entrevistadas de manera presencial.

En respuesta, la Secretaria Técnica, Karina Guadalupe Ramírez García, confirmó que a todas las personas se les recibe la documentación correspondiente y, en ese mismo momento se les realiza una entrevista presencial como parte del proceso de registro.

Asimismo, señaló que dentro de las bases del programa se contempla el apartado relativo a la presentación de quejas y denuncias, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación. Indicando que cualquier queja o denuncia relacionada con la operación del programa podrá realizarse a través de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara, ya sea mediante escrito libre o vía telefónica al número 33-36-69-13-00, extensión 231; por medio de la aplicación de mensajería WhatsApp al número 33-51-24-77-48; a través del sitio web de la Contraloría; de manera presencial en el módulo de atención de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara, ubicado en la avenida 5 de febrero número 249, colonia Las Conchas, código postal 44460, en Guadalajara; o bien, mediante los buzones instalados en las distintas sedes del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Siendo por concluida su intervención.

En uso de la voz, la Presidenta, Carmen Julia Prudencio González, agradeció la intervención de la Secretaria Técnica y consultó si alguna deseaba hacer uso de la voz.

Acto seguido, la Representante de la Contralora Municipal, Victoria Guadalupe Alvarado Hernández: formuló una pregunta respecto a si a las personas no beneficiadas se les notifica para la devolución de sus documentos.

En respuesta, la Secretaria Técnica Karina Guadalupe Ramírez García, señaló que no se resguarda documentación en aquellos casos en que las personas no cumplen con los requisitos o criterios establecidos, por lo que no se recibe documentación incompleta.

Posteriormente, la Representante de la Contralora Municipal, Victoria Guadalupe Alvarado Hernández: cuestionó sobre el manejo del Aviso de Privacidad y la forma en que las personas conocen si son candidatas al beneficio, a lo cual la Secretaria Técnica respondió afirmativamente, indicando que dicho aspecto sí se encuentra contemplado dentro del proceso.

En su intervención, la Directora de Programa Sociales Municipales, María del Carmen Bayardo Solórzano, agregó que en las mesas de recepción se exhibe la información correspondiente para garantizar la transparencia del proceso y evitar cualquier tipo de inconsistencia.

Por su parte, la Presidenta del Comité Carmen Julia Prudencio González señaló que la fecha de publicación de la convocatoria aún no se encuentra definida; sin embargo, precisó que las bases han sido presentadas ante el Comité para su conocimiento y consideración.

ESTA FOJA FORMA PARTE DE LA SESIÓN PRIMERA ORDINARIA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA "CUIDAMOS A QUIEN NOS CUIDA" EJERCICIO 2026, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DEL AÑO 2026, EN GUADALAJARA, JALISCO.



Programas Sociales Municipales

De conformidad que el presente punto del Orden del Día es solo de presentación, no se somete a votación.

AHORA BIEN, POR LO QUE RESPECTA AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA, ASUNTOS GENERALES: Continuando con el desarrollo de la Sesión, la Presidenta del Comité Carmen Julia Prudencio González indicó el desahogo del sexto punto del Orden del Día, relativo a "Asuntos Generales", y consultó a las personas integrantes si alguna deseaba hacer uso de la voz.

No manifestando el uso de la voz, por parte de ninguna de las integrantes, se dio por concluido dicho punto.

POR LO QUE SE CONTINÚA CON EL VII (SÉPTIMO) PUNTO DEL ORDEN DIA, "CLAUSURA DE LA SESIÓN"; la Presidenta del Comité Carmen Julia Prudencio González, una vez desahogados todos y cada uno de los puntos y no existiendo más que tratar:

SIENDO LAS 12:30 DOCE HORAS CON 30 TREINTA MINUTOS DEL DÍA 10 DIEZ DE MARZO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, SE DA POR CONCLUIDA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA "CUIDAMOS A QUIEN NOS CUIDA" EJERCICIO FISCAL 2026; en donde a continuación las integrantes del comité dictaminador estampan su firma para dar validez a los efectos administrativos y jurídicos que haya lugar con el presente instrumento jurídico.

ASISTENTES A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA "CUIDAMOS A QUIEN NOS CUIDA" EJERCICIO 2026

Carmen Julia Prudencio González
Presidenta del Comité Dictaminador
Coordinadora General de Combate a la Desigualdad

María del Carmen Bayardo López
Directora de Programas Sociales Municipales

ESTA FOJA FORMA PARTE DE LA SESIÓN PRIMERA ORDINARIA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA "CUIDAMOS A QUIEN NOS CUIDA" EJERCICIO 2026, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DEL AÑO 2026, EN GUADALAJARA, JALISCO. CSO.



Sandra García Miranda
Representante de la Tesorera Municipal de Guadalajara

Minerva Monjaraz Juárez
Representante de la Titular de la Coordinación General de Construcción de Comunidad

Laura Iveth López Marín
Representante de la Directora General del OPD Sistema DIF Guadalajara

Victoria Guadalupe Alvarado Hernández
Representante de la Contralora Ciudadana

La presente firma no constituye
validación ni prejuzga sobre el acto
por lo que éste no queda exento de
los mecanismos de control, revisión y
fiscalización correspondientes.

Karina Guadalupe Ramírez García
Secretaria Técnica del Comité Dictaminador
Titular de la Jefatura del Programa "Cuidamos a quien nos cuida"